



Términos y Condiciones – “¡MÁS PATRIOS! - Conductor Distinguido”

Este acuerdo entre usted y Servicios Innovadores del Sureste, S.A. de C.V., (en los sucesivos denominado “MasGas®”) rige el uso y la dinámica de “¡MÁS PATRIOS! Conductor Distinguido” así como los denominados términos y condiciones del programa de lealtad “Conductor Distinguido” publicados en <https://esmasgas.com.mx/Home/TarjetaPuntos>, según se define más adelante (en los sucesivos denominados “Términos y Condiciones”).

Vigencia de la dinámica:

La presente promoción es válida únicamente del 3 al 26 de septiembre de 2025 a las 23:59 hrs, en todas las estaciones de servicio MasGas participantes.

Estaciones Participantes:

Estaciones de servicio MasGas (franquicia PEMEX). Enlace: https://bit.ly/Estaciones_MasGas_Conductor_Distinguido.

Mecánica de participación:

1. Podrán participar exclusivamente los clientes afiliados al programa de lealtad Conductor Distinguido.
2. El programa Conductor Distinguido está sujeto a sus propios términos y condiciones, publicados en: <https://esmasgas.com.mx/Home/TarjetaPuntos>.
3. Para generar participación, el afiliado deberá acumular puntos en su tarjeta Conductor Distinguido al cargar un mínimo de 15 litros por transacción en cualquiera de las estaciones MasGas participantes.
4. Se tomará en cuenta la acumulación de puntos por transacción, no por ticket de carga.
5. Cada transacción que cumpla con el requisito mínimo de litros se considerará como una participación dentro de la dinámica.

Premio:

- 1 Asador con valor aproximado de \$3,000.00 MXN.
- 10 vales de combustible MasGas® con valor nominal de \$100.00 MXN cada uno, equivalentes a un total de \$1,000.00 MXN.

Selección del ganador:

- El ganador será elegido mediante un sorteo digital en la plataforma AppSorteos una vez concluido el periodo de la promoción.
- El ganador deberá ser el titular registrado de la tarjeta *Conductor Distinguido*.
- No se permitirá la representación por parte de terceros (amigos, familiares o conocidos), ni se aceptarán documentos como cartas poder u otros similares.
- El sorteo se llevará a cabo el 27 de septiembre de 2025 y el ganador será contactado a través de los datos proporcionados en su registro dentro del programa Conductor Distinguido.
- La plataforma AppSorteos cuenta con sus propias políticas y términos publicados en: <https://app-sorteos.com/es/terminos-y-condiciones>, los cuales aplican de forma complementaria a esta dinámica.

Entrega del premio:

- La entrega se realizará antes del 30 de Septiembre de 2025.
- La entrega se realizará en una cita previamente acordada con el ganador.
- El ganador deberá presentarse con una identificación oficial vigente y su tarjeta Conductor Distinguido.



- La entrega puede ser en la estación de servicio MasGas® más cercana u oficinas Corporativa MasGas®.
- Si el ganador no puede acreditar su personalidad, será descalificado y se seleccionará al siguiente participante suplente proporcionado por AppSorteos.
- En caso de que el ganador no se presente en la fecha, hora y lugar acordados, no establezca comunicación alguna, o no cumpla con los requisitos de identificación solicitados, perderá automáticamente el derecho al premio, el cual será asignado al suplente correspondiente, sin posibilidad de reclamación posterior.
- En caso de que el ganador avisa que, por causa de fuerza mayor, no pueda acudir en la fecha, hora y lugar previamente acordadas, podrá recibir su premio al día hábil siguiente como último plazo para la entrega. De no hacerlo en dicho término, el premio será asignado a uno de los suplentes seleccionados por la plataforma App Sorteos, y así sucesivamente hasta concretar la entrega.
- En caso de que el ganador rechace el premio, no lo desee o no exista respuesta de comunicación, el premio pasará a uno de los suplentes elegidos por la plataforma AppSorteos, y así sucesivamente hasta concretar la entrega.
- El ganador deberá firmar un acuse de recibo en el que conste su aceptación de los presentes Términos y Condiciones, así como la confirmación de haber recibido el premio en buen estado y a su entera satisfacción.
- El premio, en su condición, no es negociable ni modificable, ni podrá canjearse por efectivo u otros bienes.
- La entrega de los vales MasGas está sujeta a las normas de uso indicadas en el reverso de cada vale. Dichos vales no son facturables y están sujetos a los Términos y Condiciones de Conductor Distinguido.

Restricciones y consideraciones:

- Promoción válida únicamente para personas registradas en el programa Conductor Distinguido.
- No participan cargas menores a 15 litros ni transacciones que no acumulen puntos.
- El premio es intransferible, no canjeable por efectivo ni por otros bienes o servicios.
- MasGas® no se hace responsable por fallas en el registro de puntos atribuibles a causas técnicas externas al sistema.

Desvinculación con respecto a PEMEX

PEMEX no patrocina, avala ni administra de modo alguno la dinámica "¡MÁS PATRIOS! - Conductor Distinguido" y/o promociones vigentes, ni está asociado a ella. El afiliado es consciente de que está proporcionando su información a MasGas® y no a PEMEX. La información que proporcione sólo se utilizará para consultar, notificar y/o, en su caso, contactar al cliente, así como la participación en promociones que se deriven del programa mencionado.

Desvinculación con respecto a AppSorteos

AppSorteos no patrocina, avala ni administra de modo alguno la dinámica "¡MÁS PATRIOS! - Conductor Distinguido" y/o promociones vigentes, ni está asociado a ella. El afiliado es consciente de que está proporcionando su información a MasGas® y no a AppSorteos. La información que proporcione sólo se utilizará para consultar, notificar y/o, en su caso, contactar al cliente, así como la participación en promociones que se deriven del programa mencionado.

Aceptación

Al participar en esta dinámica, los afiliados aceptan los presentes Términos y Condiciones, los del programa Conductor Distinguido y los de la plataforma AppSorteos, así como el tratamiento de sus datos personales conforme al Aviso de Privacidad de MasGas disponible en los canales oficiales de la marca. MasGas®, quien se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente las bases aquí establecidas, informando oportunamente a través de sus canales oficiales.